

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 9184/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional al "Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad remite la solicitud de declaración de Interés Institucional incoada por las Coordinadoras del Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios del "Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos", que se realizara los días 21, 22 y 23 de octubre del 2022, en el Complejo de la Escuela Hogar "Eva Perón" de la Ciudad de Paraná.-

Que el propósito es desarrollar propuestas artístico-culturales que difundan las expresiones de los pueblos originarios de la Provincia y la región, y de articular acciones con organismos públicos, otras universidades, instituciones educativas y otras organizaciones e instituciones.-

Que se realiza en conjunto con diversas Comunidades del Pueblo Nación Charrúa de nuestra provincia, la Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, las áreas de cultura de las municipalidades integrantes del Consejo Provincial de Cultura y el Complejo de la Escuela Hogar "Eva Perón" de Paraná.

Que está destinada a mujeres de comunidades de los pueblos originarios de la Provincia de Entre Ríos, mujeres indígenas observadoras invitadas provenientes de otras provincias de Argentina, de la República Oriental del Uruguay, Bolivia, Paraguay y Brasil; artistas y otras personas invitadas por las distintas áreas de cultura municipales, docentes, estudiantes, investigadores/as, agentes y funcionarios/as de la UADER, de otras universidades e instituciones educativas y de distintas áreas de cultura de la provincia y los municipios y al público en general.

Que se realiza en conjunto con diversas Comunidades del Pueblo Nación Charrúa de nuestra provincia, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, las áreas de cultura de las municipalidades integrantes del Consejo Provincial de Cultura y el Complejo de la Escuela Hogar "Eva Perón" de Paraná.-



RESOLUCION "CS" N° 283-22

Que la modalidad del encuentro incluye la convivencia durante los tres días con ceremonias indígenas, círculos de saberes, paneles de disertaciones, juegos interculturales, exposición de producciones culturales, feria de artesanías, plantas medicinales y otras producciones de las comunidades y plenarios.-

Que esta propuesta se encuadra en el Plan de Desarrollo Institucional, el cual propone en sus líneas de acción 1.1.B. "Afianzar la participación de la UADER en redes y organizaciones interinstitucionales que resulten estratégicas para el desarrollo de la comunidad"; 1.3.H. "Fortalecimiento y creación de espacios de expresión cultural y artística de personas y organizaciones representativas del ámbito local y regional" y 1.3.I. "Desarrollo de capacidades para participar como agente relevante en la comunicación pública, divulgación científica, tecnológica, cultural y educativa", y 2.4.C. "Profundización de estrategias transversales de visibilización de la interculturalidad y de erradicación de cualquier tipo de discriminación".

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2022, recomienda declarar de interés institucional el "Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos" organizado por el Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios de la Universidad a ser realizado los días 21, 22 y 23 de Octubre en el Complejo de la Escuela Hogar "Eva Perón" de la ciudad de Paraná.-

Que este Consejo Superior en su séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

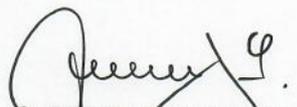
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, al "Primer Encuentro de Mujeres Originarias de Entre Ríos", organizado por el Departamento de Interculturalidad y Pueblos Originarios dependiente de la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a realizarse los días 21, 22 y 23 de octubre del 2022, en el Complejo de la Escuela Hogar "Eva Perón" de la Ciudad de Paraná, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Sr. MARIANO CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

